



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

**PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO)**

Finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema general de acceso libre y por el procedimiento de selección de oposición, de TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE TORRIJOS, en la Escala de Administración Especial, de Servicios especiales, Escala Básica, categoría de Policía, clasificada en el grupo C, subgrupo C1, vacantes en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, códigos de puesto SEGCIU007, SEGCIU009 y SEGCIU021, incluidas en la Oferta de Empleo Público ordinaria ampliada para 2022, y de acuerdo con las bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 793/2022, de 9/10/2022 (Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 195, de 11/10/2022), se hace pública la siguiente propuesta de personas, por orden de puntuación, para su nombramiento como funcionarios de carrera formulada por el Tribunal Calificador para su elevación al Excmo. Sr. Alcalde de Torrijos:

| Nº de Orden | Apellidos y Nombre          | DNI       | Calificación Oposición | Curso Selectivo | Calificación Total |
|-------------|-----------------------------|-----------|------------------------|-----------------|--------------------|
| 1           | Morcuende Fernández, Sergio | ***2461** | 7,428                  | 9,028           | 16,456             |
| 2           | Calderón González, Daniel   | ***6245** | 6,714                  | 8,695           | 15,409             |
| 3           | Isidro Romero, Javier       | ***5690** | 6,428                  | 8,933           | 15,361             |

Se requiere a los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera para que en el plazo de cinco días hábiles computados desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento la documentación prevista en la base 11.6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra estos acuerdos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Torrijos, a 15 de noviembre de 2023.- La Secretaria Tribunal, Ana Belén Díaz García.

Nº. I.-6341